



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

Emite lo siguiente:

FE DE ERRATA N° 019-2019-SG/MPB

Se ha encontrado la errata en la Resolución de Alcaldía N° 192-2019 AL/RRZS-MPB, de fecha 08 de abril del 2019.

DICE:

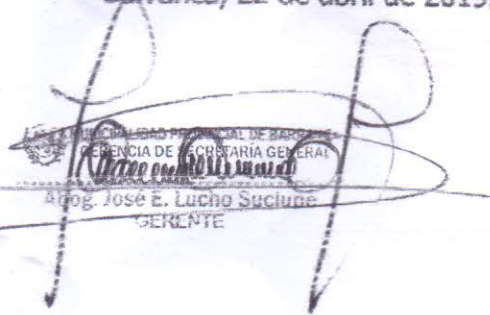
ARTÍCULO 1.-DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 018-2019-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Enero del 2019, a través del cual se encarga las funciones propias del cargo de **SUB GERENTE DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES, de la Municipalidad Provincial de Barranca, al **Abog. RONALD MARTIN CHIROQUE OLIVEROS**, en merito a los considerandos expuesto en la presente Resolución.**

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1.-DEJAR SIN EFECTO, a partir del 08 de Abril del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 018-2019-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Enero del 2019, a través del cual se encarga las funciones propias del cargo de **SUB GERENTE DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES, de la Municipalidad Provincial de Barranca, al **Abog. RONALD MARTIN CHIROQUE OLIVEROS**, en merito a los considerandos expuesto en la presente Resolución.**

De conformidad con las Normas de la Ley de Procedimiento Administrativo General se Concede la presente.

Barranca, 22 de abril de 2019.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. José E. Lucho Suciupe
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICADO Que la copia de esta reproducción es exacta a la vista
22 ABR 2019
Abog. José E. Lucho Suciupe
SECRETARIO GENERAL